El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 5 de Julio de 1902. N.º 6.301

Copiamos de «La Correspondencia de España» del día 27 de Junio último la siguiente correspondencia de Jerez que describe con varios colores la triste situación en que se encuentran los operarios del campo de aquella zona.

DESDE JEREZ

POR CORREO

25 junio.

He conferenciado con el notable escritor, académico correspondiente de la Historia, D. Ramón Leon Maine, el cual desde hace tiempo viene ocupándose en los asuntos sociales y está en íntima relación con los obreros.

He aquí literalmente copiadas las frases, opiniones y juicios de mi antiguo amigo y conferenciante.

* *

Resulta difícil formarse idea precisa y clara del verdadero estado social presente, porque no se estudia la cuestión en su aspecto positivo, con pleno conocimiento de causa.

La lucha en Jerez entre el capital y los proletarios reviste caracteres excepcionales. Hay aquí varios poderosos y muchos miles de obreros que viven esclavos de la miseria. Han buscado éstos remedio adecuado á sus infortunios en la agremiación, uniéndose por medios legales para su mejoramiento, instrucción y beneficio general.

Esta tendencia, noble y digna de aplauso, ha creado las asociaciones de toneleros, viticultores, arrumbadores, albañiles, cerrajeros y molineros, litógrafos y tipógrafos, las cuales, no solo cumplen con sus propósitos primordiales de redención, sino que procuran también cuanto puede ceder en su perfeccionamiento intelectual.

Cuatro escuelas, tres de niños y una de niñas, costeadas con sus propios recursos (sacrificio sublime), hablan muy alto en favor de sus designios. Estas sociedades, aun pasando por las perturbaciones que llevan consigo los disgustos ó la división entre los individuos, siguen la obra fructuosa en medio de todos los contratiempos.

La Sociedad de Obreros Agricultores es una de las que mayor número de adeptos cuenta y más decididamente se propone la anhelada emancipación. Triste es en Jerez la vida del trabajador de la ciudad por las muchas dificultades con que ha de chocar por el medio ambiente en que aquí se mueve; pero la existencia del jornalero agrícola llega á ser insostenible, cruelmente insoportable.

Yo he presenciado su modo de agonizar, no de vivir, ni aun de vegetar siquiera, en los campos, y puedo afirmar que en este hermoso rincón andaluz esos pobres operarios no han salido todavía de la condición de esclavos.

Para ellos no existen ventajas, bienes ni comodidad de ninguna clase, ni la mayor parte de los días lo necesario para su sustento y el de los suyos.

En tanto que los trabajadores de la ciudad emplean en su cotidiana jornada de ocho á diez horas, los siervos del agricultor padecen en penosísimas tareas diarias más de diez y siete horas en verano, de tres y media de la madrugada á ocho y media de la noche. Y sin embargo del exceso de horas de servidumbre, el salario es tan reducido que no tiene explicación posible.

Una peseta ó cinco reales suelen ganar los muchachos ó zagalones que esportean escombros, arena, cales ó ladrillos dentro de las obras de particulares en la ciudad, en tanto que á hombres ya casados, con muchos hijos, con obligaciones sagradas, siempre que estén dedicados á las faenas agrícolas, las más rudas, las más agobiadoras, sólo se les abona cada día, por regla general, el enorme estipendio de dos reales y medio, ¡sesenta y dos céntimos de peseta!!

Verdad es que estos infelices viven en los cortijos la mayor parte del año y que allí reciben su alimento personal. Pero ¿soluciona esto el conflicto de su desgracia? ¿Qué comen? Por la mañana temprano un pésimo gazpacho caliente (ajo le sulen llamar), cuyos componentes son un poco de pan migado y cocido con sal y aceite malo. Al medio día un gazpacho frío, que no se diferencia del otro sino en que se echa un poco de vinagre.

Por la noche vuelta al ajo caliente.

Calcule quien tenga, no caridad, sino sentimientos tan siquiera, qué alimento nutritivo puede ser para el trabajador del campo tan escasa y poco apetitosa refacción; y esto por espacio de muchos meses contínuos, porque sólo al llegar el verano, ser los días los más largos del año y las faenas campestres tocan al límite de lo imposible es cuando por las tardes, en vez del gazpacho caliente, suele darse como agasajo un mal potaje de garbanzos más duros que balines.

Están los agricultores privados de ver y comunicarse con sus familias meses y meses, abandonados en la gañanía; sin manta ni refugio abrigado para reposar en el invierno; expuestos en el verano á los rayos abrasadores del sol y á un exceso de trabajo que los aniquila; no viniendo á la ciudad sino en fiestas determinadas y con restricciones, sin gozar de los afectos de la familia, aunque atenidos á todas sus responsabilidades, penas y disgustos; abandonadas sus mujeres, desvalidos los hijos, en el hospital ó pasando hambre sus progenitores, sus hermanos y sus parientes.

La vivienda de las familias en la población no puede ser más angustiosa. Una ó dos habitaciones en casa de vecinos, sin muebles, sin camas y sin el más mínimo medio de sosiego, donde yacen todos hacinados como irracionales, es la única ventaja de que suelen disfrutar tales desgraciados

¿Cómo no han de estar quejosos y hastiados de la vida estos mártires? ¿Cómo no han de protestar contra semejantes injusticias? ¿Cómo ha de ser posible reprimir sus quejas ni acallar sus gritos de indignación, mientras no se les escuche, se les haga justicia, se les remunere, se les tenga en el aprecio y estima que por sus sacrificios y su abnegación deben obtener?

Que lo sepa España, que lo sepa el mundo culto. Los obreros del campo en Jerez reclaman lo equitativo. Es contra toda ley y contra todo espíritu caritativo no concedérselo. Resistirse por tenacidad pudiera ser motivo de acontecimientos deplorables. No se puede hacer burla ni menospreciar al humilde cuando la razón le asiste, cuando sólo pide el mejoramiento de su situación, la vida de sus hijos, el sostén indispensable de sus desvalidas familias.

No son ciento, no son mil los que que levantan su voz contra las iniquidades de que son víctimas. Mientras los dueños llenarán sus graneros de semillas y sus arcas de dinero con la exuberante y prodigiosa recolección de este año, los pobres obreros agricultores, á quienes después de la Naturaleza se debe tanto, quedarán sin pan, sin recursos y sin salud, agotadas sus fuerzas, por recompensa única de haber sido esclavos sumisos todo el año.

Urge, pues, el saludable remedio. Son 20.000 campesinos los que suplican, los que viven en el abandono y la desesperación. Son 20.000 familias que piden pan, que tienen derecho á la vida, que es preciso que sean escuchadas y atendidas, si se quiere evitar en Jerez y la Sierra una terrible conmoción social.

* *

Hasta aquí las manifestaciones que tuvo el honor de hacernos el señor Maine.

De otros datos por nosotros recogidos se deduce que el obrero agrícola que se ocupa en la siega es en su inmensa mayoría forastero. Toma el trabajo á destajo, y antes de salir el sol tiene ya que estar hecha la parva.

Terminada por completo la siega, las cuadrillas se distribuyen por partes iguales lo obtenido en el trabajo.

Cuando hay un contratista que ajusta por su cuenta y riesgo la operación de la siega, y él toma después el personal para satisfacerle jornal diario, al decir de los mismos obreros ese contratista «se convierte en negrero y es peor que los antiguos capataces de los ingenios de Cuba» (textual).

Ante buen número de personas aseguraba un labrador que el obrero del campo no podía comer carne «porque le hacía daño y al día siguiente se mostraba perezoso para el trabajo».

Esta afirmación peregrina llamó grandemente nuestra atención, y al hablar del asunto con el reputado médico D. Manuel Armelín me refirió que su compañero y maestro el doctor Fontán, al visitar á los enfermos que en esta época del año acudían del campo padeciendo de fiebres tercianas, se veía obligado á que sólo les facilitaran como alimento «gazpacho caliente» porque el estómago de aquellos desgraciados obreros no podía resistir sustancias nutritivas.

Respecto á los jornales, me aseguran que en algunos pueblos de la provincia el trabajador acude á la trilla sin saber lo que ganará, pues hasta que termina esa faena y rompe el precio de los jornales el labrador más acaudalado del pueblo, entonces es cuando perciben aquéllos lo que les quieren dar por su trabajo.

En Jerez, durante los años 1862 y 1863, se pagaban los jornales de obreros de viñas á 10 y 12 pesetas diarias. Entonces marchaban al trabajo en calesa y con zapatos de charol.

Las circunstancias han cambiado, porque en dicha época la bota de mosto se vendía á 240 y 245 pesos.

Cada tonel contiene 30 arrobas de vino. Esos obreros comen por su cuenta en el campo.

Y por último, los pósitos, que fueron creados para proteger y ayudar al pobre agricultor, no tienen en esta provincia resultados prácticos.

Esa institución benéfica en nada beneficia al «pegujalero». Los pósitos no tienen trigo ni dinero, á pesar de que fueron muy ricos, como sucedía con el de Arcos y el de Villamartín.

Para terminar, señalaré un detalle digno de mención.

En el mitin de ayer, al acusar los obreros á la guardia municipal de abusos y extralimitaciones, de castigar y maltratar á los compañeros Calle y otros, todos los oradores manifestaron que esos mismos maltratados de obra estaban beodos.

La taberna y el vino son la perdición del obrero.

Así es que en el Congreso de trabajadores agrícolas celebrado recientemente en Málaga, se aprobó la conclusión de aconsejar al obrero que se apartara de toda clase de vicios, y especialmente de la taberna.

MANUEL ESCOBAR.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 4.

Reunida la Junta directiva de la

Sociedad de albañiles, acordó entregar doce mil pesetas á los carpinteros de talleres y otras doce mil pesetas á los constructores de carruajes que se hallan en huelga, aconsejándoles que insistan en su actitud hasta que consigan de los patronos lo que piden.

—Hoy ataca «El Imparcial» al juez instructor de la causa de la calle de Fuencarral. Créese que se nombrará un juez especial.

—Algunos emigrantes españoles que se hallan en Buenos Aires en la más espantosa miseria han dirijido al rey, por conducto del mayordomo mayor de Palacio, una sentida instancia en súplica de repatriación á un puerto español. «El Imparcial» pide que se haga algo por estos desdichados.

—Cree «El Imparcial» que los nuévos rumbos políticos de Lopez Domínguez, Tetuán y Romero son entretenimientos de verano y que á lo sumo pueden creer estos señores en algo que tenga la misma suerte que el partido de la izquierda dinástica.

También dice el mismo periódico, refiriéndose á la amenaza de Silvela de que no se cumplirá el decreto de inspección de enseñanza, que tal vez esté equivocado el jefe del partido conservador.

—La causa del asesinato del señor Pastor no adelanta un solo paso. La prensa empieza á desconfiar que se coja á Cecilia y se averigüe la verdad.

—«El País» dice que con el viaje de la córte se acabó la política en Madrid y que ya no puede haber aquí otras emociones que las originadas por alguna nueva explosión de polvorines, los que siguen donde estaban, sin novedad en su importante salud. ¡Con esto y la fiebre tifoidea que menudea sus invasiones, ya podemos pasar el verano!

—Segun las declaraciones de Silvela, ya se sabe que el decreto de Romanones sobre la inspección de la enseñanza privada va á quedar sin cumplirse.

—«El Imparcial» dice que, segun la opinión pública, la requisitoria para prender á Cecilia no va á dar resultado porque las señas no son exactas. Segun los despachos del inspector de policía de Irun, Cecilia es de buena estatura, pecosa, de pelo castaño claro sin llegar al rubio y pestañea con frecuencia. Los retratos que se han publicado no son exactos. Se sigue creyendo que las idas y venidas del día del crimen tuvieron por objeto despistar y hacer creer que se marchaba de Madrid. Pero se cree que Cecilia está aquí escondida en compañía del hombre que le ayudó á cometer el crimen. Como se han hecho ofrecimientos de dinero para el que los denuncie, se cree que es posible sean detenidos los culpables.

—Los periódicos dedican un sentido recuerdo á don Matías Nieto Serrano, decano de la Medicina española, fallecido ayer.

—Ha fondeado en Lisboa la escuadra francesa del Norte y se dice que van á llegar á aquel puerto las escuadras inglesa y alemana.

—Felicítase «El Imparcial» de la solución de la huelga de Jerez por la mediación del alcalde de aquella ciudad. Dice que esto debe enseñar mucho á los ministros. ¡Cuánto ganarían si para gobernadores y alcaldes se nombrasen personas idóneas y no se atendiese á los motivos segundos, que por ser más próximos se les antojan más poderosos! De todas suertes la situación agraria de Andalucía es grave y, aunque se haya resuelto la huelga de Jerez, ha de preocupar al Gobierno este problema.

San Ildefonso.—Ha llegado la infanta Isabel, acompañada de la condesa de Toreno, marquesa de Nájera, y señores Coello y Cárdenas. En el patio de la Herradura la esperaban las autoridades y las familias que aquí veranean. Desde la Puerta de Segovia á Palacio se hallaba el pueblo, que la ha vitoreado. La música ha tocado la Marcha Real.

Logroño.—Aumenta la agitación con motivo del asunto de la Caja de Ahorros. El señor Silvela ha informado como letrado, diciendo que el Ayuntamiento tiene forzosamente que garantizar todas las operaciones de la Caja. Su contrincante señor Alcubilla opina todo lo contrario.

Burgos.—El señor Canalejas después de visitar la Catedral, la Cartuja, el Hospital, el monasterio de las Huelgas y otros edificios, ha marchado á Madrid, prometiendo regresar en otoño.

París.—Han llegado los príncipes de Asturias. Han sido rrecibidos por el señor León y Castillo y el personal de la embajada.

—El ministro de la Guerra visitará en agosto la fábrica de pólvora de Granada.

Ha fallecido el marqués de Guadalorce, decano de los médicos españoles.

—La Junta directiva de la Sociedad de albañiles ha entregado 2.000 pesetas á los carpinteros huelguistas y 12.000 á los construcctores de carruajes, recomendándoles que persistan en la huelga, sin doblegarse á las exigencias de los patronos.

Se ha concedido al alcalde de Palamós la encomienda y placa de Isabel la Católica. Al alcalde de Jerez se le concederá la gran cruz de la misma orden por su acierto con ocasión de la última huelga.

San Sebastián.—Se ha calmado la excitación que se notaba entre las cigarreras, las cuales se amotinaron ayer por juzgarse preteridas, en los festejos á los Reyes.

—La «Gaceta» publica un anuncio de la Dirección de Sanidad en el que se dice que se han registrado varios casos de peste bubónica en los puertos del Bósforo, y una Real orden del ministerio de la Gobernación referente á la inclusión de los mozos indultados en el sorteo supletorio del día 7 del corriente.

EL ALFONSO XIII

Coruña 3.—Llegó procedente de la Habana el vapor trasatlántico español «Alfonso XIII» con 806 pasajeros para ésta y Santander.

Salió el día 20 de la Habana y el 21 á las cuatro de la madrugada varó frente al faro Carafon (Costa de la Florida).

Hubo gran pánico entre los pasajeros.

El vapor «Diana», de Méjico, le prestó algunos auxilios, sin lograr ponerlo á flote.

El «Alfonso XIII» se vió rodeado por más de 60 embarcaciones menores, tripuladas por los piratas llamados «vaqueros» que esperaban se hundiese el buque para saquearlo.

El capitán señor Deschamps celebró junta de oficiales en la camara, acordándose arrojar al agua parte de la carga.

Arrojáronse sacos de garbanzos, protestando los «vaqueros» y diciendo que querían otras cosas.

Se hicieron algunos disparos para hacerlos huir.

Por fin el buque quedó á flote y se vió que no tenía averías.

Los pasajeros distribuyeron 300 pesos entre los tripulantes.

—El diario cartagenero «El Porvenir», en su edición de anoche publica telegramas recibidos de Madrid dando cuenta del acuerdo de la Junta de construcción de la nueva escuadra, que se propone entregar á un sindicato de grandes banqueros de Barcelona el presupuesto de 250 millones de pesetas pagando el Gobierno á razón de 25 millones anuales é incautándose el sindicato de los tres arsenales, y trayendo personal idóneo extranjero, aunque también admitirá parte del elemento de la Maestranza.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 4 de Julio

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales señores Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Tudury Monjo, Rodríguez, Hernández, Orfila, León, Pons Mascaró, Bosch, Villalonga, Vidal Palliser, Olives, Vinent Victory, Tudury Vidal, Blanc, Ponsetí y Seguí Mascaró.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Accediendo á lo solicitado por Antonio Sbert Fuxá, se acordó darle de baja en el padrón de vecinos en unión de su familia, por tener que trasladar su domicilio á Barcelona.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de don Juan Noguera Salleras, se acordó autorizarle para que convierta una puerta en ventana y vice-versa en la fachada de la casa n.° 48 de la calle de Prieto y Caules.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Juan Monjo Hernández, Recaudador de arbitrios municipales en la que solicita se le devuelva el depósito de mil pesetas que constituyó para garantir la recaudación del impuesto sobre tejados que vierten las aguas á la vía pública, toda vez que ha constituído fianza hipotecaria para garantir todas las demás recaudaciones que tiene á su cargo.

En vista de una comunicación de la Excma. Diputación provincial contestando á otra de esta Alcaldía, se acordó facilitar en su día los datos que pide sobre recursos arbitrados por este Ayuntamiento para la continuación del Instituto de 2.ª enseñanza é insistir en que aumente la subvención que concede anualmente á este establecimiento.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la liquidación publicada por la Intervención de Hacienda de la provincia, de la que resulta que se cargan al cupo de consumos de esta ciudad 3.042'68 pesetas en cumplimiento del art. 23 de la ley de Presupuestos de 31 Diciembre último para atenciones de primera enseñanza.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar la cuenta de gastos ocasionados por dos individuos de la Comisión que pasó á Madrid para gestionar la continuación del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad y que se publique para conocimiento de los contribuyentes.

Se dió cuenta del dictámen emitido por tres vocales de la Comisión de Hacienda en una proposición del señor Vinent Victory para que se declare improcedente el contrato de recaudación de arbitrios municipales y se cobren estos por administración como se hacía anteriormente. Proponen estos que sea desechada, porque se trata de un contrato celebrado en forma legal que no puede rescindirse sin el consentimiento de las partes contratantes.

También se dió cuenta del dictámen emitido por otros tres vocales de dicha Comisión proponiendo sea aquella aprobada por tratarse de un servicio que no ha debido contratarse y menos por un periodo de cinco años, por lo que le consideran ilegal.

El primer dictámen fué apoyado por los Sres. Orfila y Rodríguez y el segundo por los Sres. Vinent Victory y Blanc, y sometida su aprobación á votación nominal, lo hicieron **á favor** de la proposición los señores Tudury Monjo, Hernández, León, Bosch, Vidal Palliser, Olives, Vinent Victory, Tudury Vidal, Blanc y Pons Mascaró. —Total, 10. Y **en contra** los señores Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Seguí Mascaró, Rodríguez, Ponsetí, Orfila, Villalonga y Presidente.—Total, 9.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos la proposición del Sr. Vinent Victory.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Angel García Gahona en la que solicita se le abonen los sueldos devengados durante el tiempo en que ha desempeñado interinamente el cargo de maestro de la escuela pública de niños de Llumesanas.

Se acordó pase á exámen é informe de la Comisión de Hacienda el expediente instruído contra Don Ramón Sánchez Rubio, apoderado que fué de esta Corporación para que reintegre la suma de 7.197'92 ptas. en que resultó alcanzado.

Se acordó quede sobre la mesa para su estudio el informe de la Comisión especial nombrada para proponer los medios de que subsista el Instituto local de esta ciudad.

Se acordó confirmar en el cargo de 2.° Guarda-paseos á Lorenzo Andreu Pons que fué nombrado interinamente por el Sr. Alcalde.

Se acordó subastar los bailes públicos que han de celebrarse en el anejo pueblo de San Luis, en la aldea de San Clemente y en el caserío de Llumesanas en los días de sus respectivos santos titulares.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por administración.

Se acordó autorizar la inversión de mil pesetas sobre el crédito consignado para las fiestas de la Vírgen de Gracia; aumentar hasta 150 pesetas la consignación de las de San Luis, hasta 100 pesetas las de San Clemente y hasta 50 pesetas las de Llumesanas.

A propuesta del Sr. Vidal Palliser se acordó que una Comisión compuesta de éste y de los Sres. Vinent Victory y Tudury Monjo, proponga medios de abaratar el precio de la carne.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Orfila que pasó á la Comisión de Hacienda para informe.

A petición del Sr. Hernández se acordó concederle un mes de licencia para asuntos propios.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

La proposición de los concejales antiarbitristas que presentaron en la sesión del 27 Junio y que se votó en la de ayer, dice así:

Los concejales que suscriben, enterados de que el Agente Ejecutivo de los arbitrios municipales monopoliza conjuntamente con estos varios ingresos del Municipio pertenecientes á propios al tanto alzado de 2'95 por ciento, y considerando que por tal manera de proceder, más bien que beneficiados salen lesionados sus intereses, y considerando también que segun el artículo 157 de la Ley municipal, cuyo dice literalmente "que los Ayuntamientos nombren y separen libremente á los depositarios y agentes para la recaudación de todas las rentas y arbitrios del Municipio", los que firman creen improcedente tal arriendo, y más si se tiene en cuenta que este ha sido nada menos que adjudicado por el término de cinco años, creyendo por tal razón menospreciada la fuerza moral dentro de la esfera de la Corporación Esperamos de este Iltre. Ayuntamiento disponga se cobren los ingresos como se verificaba anteriormente. Mahón 27 junio de 1902.=Antonio Vinent Victory.—Antonio Blanc.—Pascual José Hernández.—Antonio J. Tudurí.—Pedro Tudurí.

Prescindamos de las frases incorrectas y casi ininteligibles que la proposición contiene, lo que le da un aspecto de música de Wagner, y limitémonos al acuerdo que se propone, esto es: «que los ingresos se cobren como se verificaba anteriormente.

Por más que la proposición no lo diga, entraña la anulación del contrato que hoy existe entre el Ayuntamiento y el recaudador señor Monjo Hernández. El Ayuntamiento estableció las condiciones que debía cumplir el recaudador, se anunció la provisión de la plaza con sujeción á las mismas, se confirió el cargo al señor Monjo, se formalizó el correspondiente contrato, el señor Monjo, cumpliendo una de las condiciones del mismo, constituyó la fianza que aquel exigía, y luego dió principio á sus trabajos de recaudación y apremio.

El contrato es bilateral, y así como está obligado á cumplirlo extrictamente el Sr. Monjo, lo está también el Ayuntamiento; y por lo tanto la Corporación municipal no puede hacer la recaudación de arbitrios en la forma en que se verificaba antes de existir el contrato, sin anularlo previamente. Y como para anularlo es preciso el asentimiento de las dos partes, asentimiento que no se ha pedido al señor Monjo, el acuerdo de ayer es en nuestro concepto injusto é ilegal.

Por más que los proponentes pretenden apoyarse en el artículo 157 de la ley municipal, que prescribe que los Ayuntamientos nombran libremente á sus agentes de recaudación, el Ayuntamiento de Mahón obró con toda libertad al establecer las condiciones del contrato y al conceder la plaza al Sr. Monjo, y no puede deshacer hoy lo que hizo ayer obrando dentro del círculo de sus atribuciones. Esto para nosotros es evidente, y creemos lo será también para toda persona de recto criterio, por lo cual nos extrañó muchísimo la resolución tomada por nuestra Corporación municipal.

No creemos hoy del caso examinar si el contrato de recaudación lesionó los intereses del Municipio, como se asegura en la proposición ayer aprobada. Nos inclinamos más bien á creer que favoreció dichos intereses. Por ahora el contrato subsiste y antes de poder cumplir lo que ayer se acordó el contrato debe anularse.

Esto se dijo y se repitió durante la sesión pero no fué bastante. Razones tan sólidas no convencieron á la mayoría.

En los diarios recibidos hoy de la Península leemos que se confirma la noticia que el Rey hará desde San Sebastián durante el mes de Agosto algunas expediciones por mar á Galicia, Asturias y Santander, y que á fines de Agosto ó principios de Septiembre presenciará las maniobras navales que se preparan en el Mediterráneo, siendo probable que visite entonces algunas poblaciones de la costa de este mar, así como las islas Baleares y Canarias.

Además corre como válida en Mahón la noticia de que algunas de nuestras autoridades han recibido despachos oficiales que coinciden con los telegramas que publican los diarios del Continente, dando por seguro que el Rey visitará nuestro puerto.

Ante el señor Juez municipal de esta ciudad y á las tres y media de la tarde de hoy se han unido en lazos matrimoniales, con exclusión de toda ceremonia religiosa, nuestro estimado amigo el aventajado industrial tapicero D. Vicente Soler Escuder y la simpática señorita Magdalena Barber Mus. Han testificado del acto los conocidos industriales y también apreciados amigos nuestros D. Juan Sintes Mercadal y D. Pedro García Pons.

De regreso al domicilio conyugal se ha servido un *lunch* á los invitados, marchando más tarde los desposados al vecino pueblo de Villa-Carlos.

Felicidades sin cuento deseamos á los recién casados, á quienes enviamos con tan fausto motivo la más cordial enhorabuena, que hacemos también extensiva á sus respectivas familias, en particular á los hermanos de la novia nuestros estimados amigos y correligionarios D. José, D. Rafael, D. Lorenzo y D. Juan Barber y Mus.

A las nueve y media de la mañana de hoy ha llegado de Barcelona en viaje directo el vapor-correo «Isla de Menorca», siendo portador de la correspondencia, carga y pasaje.

Entre este último figuraban nuestro paisano y particular amigo el profesor de piano D. Jerónimo Taltavull Briones y su apreciable familia.

Esta mañana se ha hecho cargo del mando del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 de esta guarnición, el nuevo coronel D. Alberto Antón Vivas, asistiendo al acto además de la fuerza alojada en el cuartel de la Esplanada, parte de la del mismo cuerpo destacada en la fortaleza de Isabel II.

Esta tarde á las cinco ha regresado esta última á la expresada fortaleza precedida de la música.

Después de aguda enfermedad ha fallecido á las nueve de la mañana de hoy el niño José, Manuel, León, Alfonso, Salvador Mercadal y Jordi, hijo de nuestro particular amigo don José Mercadal y Sintes, alcaide de la cárcel de este partido.

Este niño fué el primer varón nacido en esta ciudad en el siglo XX, por cuyo motivo le fué asignado el donativo ofrecido por nuestro Ayuntamiento.

Acompañamos en el sentimiento que habrá producido á sus padres la eterna separación de tan angelical criatura.

A nuestro estimado amigo el fabricante de chocolate D. Pedro Pons Seguí le ha sucedido un serio percance á las primeras horas de la tarde de hoy. Estando en movimiento la máquina que para la confeccion de aquel tiene montada en su casa, se puso á limpiarla sin pararla antes, teniendo la desgracia de ser cogido por la correa que desde el motor la pone en movimiento. Primero un brazo y luego el otro quedaron atascados entre las dos ruedas que comunican la fuerza al volante.

Apercibido del suceso el industrial D. Juan Seguí y Vidal que trabajaba en el mismo establecimiento, corrió á cerrar la espita del gas quedando cerrado el motor y por consiguiente sin movimiento la máquina; y haciendo girar al revés las dos ruedas que tenian cogido al amigo Seguí, logró librarle del aprieto en que se hallaba.

Las heridas que presenta en ambos brazos, además de una contusión junto á la parte derecha del pecho y erosiones en la cara, no son de gravedad, según el diagnóstico del facultativo D. Eduardo Colorado, que es el que ha practicado la cura al paciente.

Es de esperar que para lo sucesivo se esmere nuestro amigo en el modo de practicar ciertas operaciones en la máquina al tiempo de estar funcionando, congratulándonos de que pudiendo ser mucho haya sido relativamente exiguo el daño sufrido.

Antes de concluir debemos hacer resaltar los eficaces auxilios llevados á cabo por el citado Juan Seguí Vidal, sin cuya serenidad tal vez hubiera resultado el percance sufrido á nuestro amigo de mucha mayor trascendencia.

En el casino «Unión Republicana» se reunirá mañana á las 17 (cinco de la tarde) la Junta administrativa de la «Sociedad de Socorros á obreros enfermos», agregada al mismo, para el exámen de cuentas del finido mes de Junio, y en caso de conformidad proceder á su aprobación.

*
* *

En dicho casino dando principio á las nueve de la noche tendrá lugar el acostumbrado baile de sociedad, debiendo en uno de los intermedios danzarse una jota ó boleros al estilo del país, por una joven pareja, que se ha ofrecido galantemente en obsequio á los concurrentes.

En la Gaceta de Madrid de 17 de Junio último se anuncia el fallecimiento ocurrido en la Habana del súbdito español Pedro Bagur y Aufila natural de Mallorca, (se supone debe ser Orfila en vez de Aufila, y natural de Mahón) de 26 años de edad, soltero, habiendo dejado como bienes relictos 14 centavos en calderilla.

En la propia Gaceta, el Cónsul de España en Nápoles anuncia el fallecimiento del súbdito español Pedro Francisco Saliñas y Gaya, natural de Palma de Mallorca, de 62 años de edad, que ha dejado ropas y efectos de escaso valor y una libreta de la Caja de Ahorros de Roma, valor de 400 liras con 26 céntimos.

PARA ARGEL. — Recordamos á nuestros lectores que el viernes de la semana próxima, día 11 de los corrientes, debe salir de Palma para Argel el vapor «Isleño», por cuyo motivo todos los que tengan que pasar á dicho punto tendrán que salir de Mahón el lunes próximo en el vapor correo «Isla de Menorca».

En otro lugar de este número pueden verse los precios desde Mahón á Argel.

En el local de la antigua «Era del Deume» situado en la extremidad de la calle de la Infanta, se celebrarán bailes veraniegos en la noche de hoy y en la de mañana, en los que como en los anteriores se danzarán los boleros.

SORBETES

En el casino «La Unión» se encontrarán mañana de superior calidad y gusto exquisito al precio de 50 y 30 céntimos de peseta según clase.

*
* *

También los habrá en el casino «El Consey» á 40 céntimos de peseta uno, sirviéndose á domicilio.

*
* *

Y en el local del orfeón «El Progrés» se confeccionan también sorbetes y se llevan al domicilio de los que así les convengan.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 0'30.

La compañía explotadora de las minas de Horcajo ha manifestado la proposición de abandonar los trabajos que venía practicando en aquellas, por cuyo motivo quedarían sin trabajo más de seis mil obreros que se hallan ocupados en la extracción de minerales.

Madrid 5, 3'10.

Ha regresado de Burgos el señor Canalejas, en cuya capital ha tenido lugar un congreso minero en el que ha tomado parte en sus deliberaciones el exministro demócrata.

Madrid 5, 7'20.

La corte llegó á San Sebastián siendo recibida en la estación por el general Linares, autoridades y numerosas personas de la capital donostiarra. Por la noche se celebró una verbena náutica que ha resultado imponente.

La huelga de mineros de Bilbao ha terminado.

Madrid 5. 9.

En el Ferrol han quedado terminadas las modificaciones introducidas en el casco del crucero acorazado «Cardenal Cisneros», diciéndose que irá en breve á San Sebastián y Vigo.

Madrid 5, 10'10.

Además de las desgracias ocurridas al explotar la locomotora en Algeciras, que se llamaba Princesa de Asturias, hay que lamentar la muerte de otro fogonero de resultas de la explosión.

Madrid 5, 11'30.

En Villagarcía ha ocurrido una terrible tormenta cayendo una chispa eléctrica en una barca y matando á dos marineros é hiriendo á tres.

Cotización Oficial

Madrid 4 Julio á las 16.

4 °/° interior.	72'35
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/°	00'00
Id. 5 por 100	93'25
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	461'00
Tabacalera	402'00
Paris á la vista.	36'75 á 36'65
Lóndres id.	00'00 á00 '00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 5,

Barómetro 754'9
Viento E. S. E. flojo
Mar llana
Cielo acelajado
Horizontes calimosos.

ANUNCIOS

Don Juan Victory Taltavull

Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: A fin de que en la presente temporada de baños de mar no se lastimen el decoro y la decencia pública, he venido á disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el día desde «La Viñeta» hasta los almacenes de carbón de la Industrial Mahonesa, ó sea: Coso nuevo, Colársega, y muelles hasta la referida fábrica, excepto los que lo efectúen en casetas autorizadas.

2.° Después de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del Excmo. Sr. General Gobernador militar, y desde la Cuesta larga hasta los citados almacenes de carbón.

3.° Durante el día no se permitirá á nadie bañarse sin calzoncillos ó bañador.

4.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de 12 años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.° Los contraventores serán castigados con 2 á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art.° 35 de las Ordenanzas municipales vigentes.

6.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahón 2 de Julio de 1902.= Juan Victory Taltavull.

Ayuntamiento de Mahón

FUNCIONES PUBLICAS

El día 14 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en el caserío de Llumesanas, en la aldea de San Clemente y en el anejo pueblo de San Luis con motivo de la festividad de sus santos titulares conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo los tipos siguientes:

	Ptas.
Caserío de Llumesanas . .	30'00
Aldea de San Clemente . .	40'00
Pueblo de San Luis . . .	60'00

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 5 Julio de 1902.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 28 Junio de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz. Secretario.

La Eléctrica Mahonesa

En virtud de lo prevenido en el artículo 22 de la escritura social, se convoca á los Sres. accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de Julio á las 7 de la tarde en el domicilio del infrascrito Gerente baile Isabel II, núm. 58 para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio que termina en 30 de Junio de 1902.

Sólo tendrán derecho de asistencia los accionistas que depositen sus acciones en poder de la Gerencia hasta dos días antes del fijado para la Junta.

Mahón 30 de Junio de 1902.—Francisco F. Andreu, y C.ª

2-5-8-12

Centro Ciclista Mahonés

Se convoca Junta General para el día 6 del corriente á las once, para la renovación de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocales 2.° y 3.°. Lo que se participa á los Sres. socios.—Mahón 4 Julio 1902.—P. A. de la D.—El Secretario, José R. Ponsetí.

Banco de Mahón

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de este mes á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio de 1902. P. A. de la Junta de Gobierno, José M.ª Mercadal, Srio.

Para Argel

Saldrá de Palma el día 11 de los corrientes el acreditado vapor

ISLEÑO

de «La Isleña Marítima» en cuyo puerto permanecerá cuatro días regresando luego para Palma.

En la Dirección de «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores se despachan pasajes desde Mahón á los siguientes precios:

POR VIA DE ALCUDIA

En 1.ª Cámara . . . . Ptas.	35'00
En 2.ª . . . . . »	25'00
Sobre cubierta . . . . . »	16'00

POR VIA DE PALMA

En 1.ª Cámara . . . . . «	40'00
En 2.ª id. . . . . . »	27'00
Sobre cubierta . . . . . »	17'00

Serán de cuenta de los Sres. pasageros los gastos que les ocasione la estancia en Palma hasta la salida del vapor que debe conducirlos á Argel.

Mahón 3 Julio de 1902.—Por la «Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

h-19.

Subasta

El día 6 de Julio á las once de la mañana se venderá en pública subasta en el despacho del notario Don Francisco Mercadal, una casa situada en esta ciudad calle de San Pablo número 37, procedente de la herencia de D.ª María Orfila y Pons, en la cual tienen interés los menores D. Santiago y D. Carlos Conforto y Orfila.

Los documentos de propiedad, obran en poder de dicho notario.

Para vender

Lo está una Barbería con muy buenas condiciones. Calle Prieto y Cáules, núm. 127.

Informarán en la misma.

Francisco Fábregues, imp.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

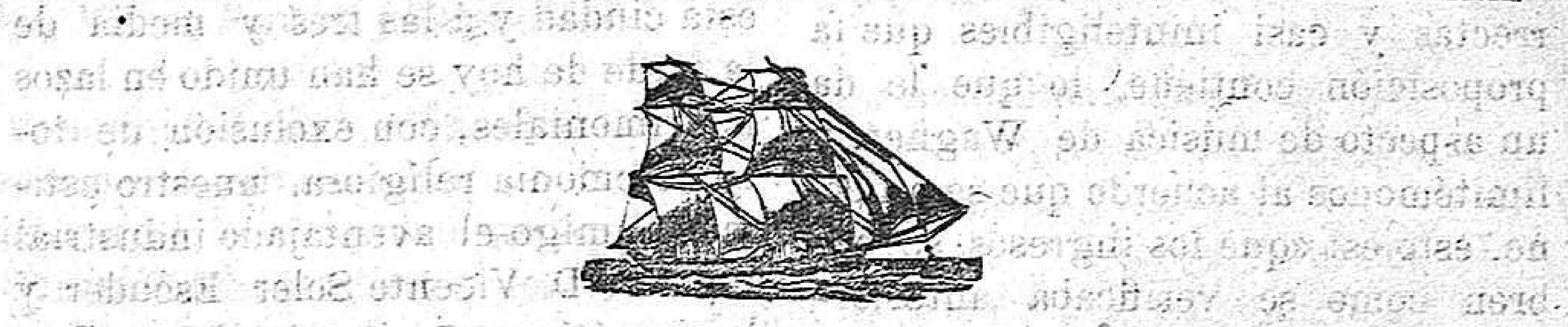
se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.° 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.



Pailebot "Concepción"

Hállase á la carga en Barcelona para este puerto, lo despacha la agencia S. Albertí antes Frau y Vilar, Cristina 7. En Mahón Tudurí Hermanos, Abundancia 16.



LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

PESETAS 191.934.570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amell Mendez y D. Orestes de Mora Calle Conquistador, n.° 14, 2.°, Palma de Mallorca.

M. Lassalle óptico

Participa á este respetable público y á sus muchos favorecedores que acaba de llegar á esta Ciudad con un variado surtido de *objetos de óptica.*

Anteojos y lentes con cristales perfeccionados, Bleutes *ordenados* por los mejores *oculistas;* y además, los cristales *Roca* del Brasil especialmente para *Miopes,* presbita, cataratas operados, y descanso de la vista; además posee aparatos especiales para la graduación de la vista; armazones para gafas y lentes *oro* y niquel; *Gemelos* de teatro, campo y marina; *Barómetros* garantizados y otros objetos.

Solo por pocos días

Calle Nueva, 17 y 19.